



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

**DON RUYMAN FRANCISCO LEDESMA PALOMINO, TENIENTE DE ALCALDE Y CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA**

**CERTIFICA:** Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **nueve de noviembre de dos mil doce**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 1.544**, literalmente dice:

“Visto el expediente **núm. 28/2012 ON** de la Dirección Técnica de Obras, relativo a **contrato menor de obras para la ejecución del Proyecto de jardinería, red de riego y acabados en plaza de la adormidera**. La actuación se justifica en cuanto forma parte del ejercicio de las competencias municipales en materia de urbanización de espacios públicos.

Las obras de la Rotonda en cruce calles Palau y Quer con Félix Rodríguez de la Fuente y Acerados en Carretera de la Sierra, Lancha del Genil fueron adjudicadas por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Granada a la Empresa Movimientos y Nivelaciones, con unos presupuestos de adjudicación de 285.000,00 y 142.871,72 Euros respectivamente. En las Ofertas de Concurso el adjudicatario ofreció unas Mejoras para dichas Obras, que ascendían a un total de 39.985,03 € IVA incluido, para ejecutar en unidades de obra a disposición la Dirección Facultativa.

Con el importe antes mencionado se iba a acondicionar el solar existente junto a la calle Adormidera construyendo un parque. Debido a que nos encontrábamos fuera de la época de plantación (periodo diciembre-febrero) y los trabajos no se podían ejecutar la empresa adjudicataria de la obra constituyó un aval por importe de 26.984,00 € en concepto de garantía de la plantación de la Plaza de la Adormidera.

Dado que la empresa Movimientos y Nivelaciones S.L. no ha cumplido sus obligaciones adquiridas desde la Gerencia Municipal de Urbanismo y Obras de Granada se iniciaron los trámites para ejecutar el aval de la Compañía de Seguros ASEFA S.A., SEGUROS Y REASEGUROS, N° Z7420/05/41/2011/4892 por importe de 26.984,00 Euros, constituido por Movimientos y Nivelaciones S.L. en concepto de garantía de la plantación de la Plaza Adormidera, y finalmente, aval que se ha ejecutado e ingresada la cantidad correspondiente con fecha 29 de agosto de 2012.

Se ha propuesto la adjudicación a la mercantil Ajardinamientos Nevada S.L., con CIF n° B-18.393.694 que tiene acreditada su capacidad de obrar y habilitación profesional.

Por cuanto antecede, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 111 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, teniendo en cuenta que el proyecto fue dictaminado y aprobado en el Área de Urbanismo, Obras y Licencias con fecha 9 de octubre de 2012, en base a los informes que obran en el mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, y a propuesta del Coordinador General con el Conforme de la Concejala Delegada de Urbanismo, Obras y Licencias, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes **acuerda:**



**Primero.-** Adjudicar, mediante contrato menor, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 111 y 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el contrato de obras para la ejecución del Proyecto de jardinería, red de riego y acabados en plaza de la Adormidera, a la mercantil Ajardinamientos Nevada S.L., con CIF nº B-18.393.694, que se compromete a realizar la obra por un importe VEINTISEÍS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS, **(26.984 €)**, IVA (21%) incluido.

**Segundo.-** Aprobar el gasto que se propone de 26.984,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria nº 0701 15501 65002 “Plan público de mejora de zonas y equipamientos” del presupuesto 2012.”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente de orden y con el Visto Bueno del Excmo. Sr. Alcalde, en Granada **quince de noviembre de dos mil doce.**



A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Juan Jesús', is written over the stamp area.